



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **06 MAYO 2015**

Acta N° 32

Res. N° 12

Exp. N° 2015-25-1-001330

VISTO: El Acta N° 22 Resolución N° 35 de fecha 8 de abril de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se crea un cargo de Director de Comunicaciones, Escalafón "R", con una retribución correspondiente al 60% del sueldo base de Gerente de ANEP, más 65% de Compensación por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden en el Consejo de Educación Secundario.

II) Que asimismo, se encomienda a la Dirección de Programación y Presupuesto realizar la trasposición de créditos correspondientes al citado Consejo.

III) Que el Área de Estadística y Análisis, a fojas 7, establece que el costo estimado por el período abril a diciembre asciende a \$747.840.

IV) Que la División Hacienda del Programa 03 informa los objetos a ser reforzados por un monto total de \$747.840.

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de la reserva del Grupo 0 (Objeto 099) al amparo de las asignaciones dadas por Art. 255 de la Ley 18.996, a efecto de atender la presente erogación.

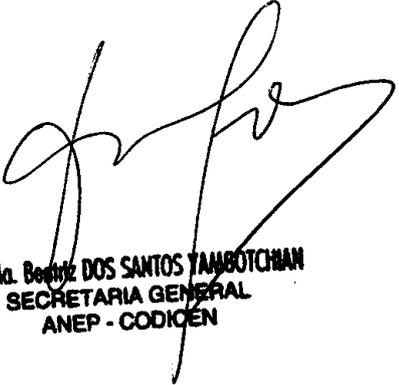
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

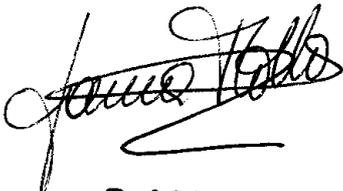
Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones (Reserva)	747.840
Total Objeto Reforzante			747.840
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
03 - Educación Secundaria	011	Sueldo básico de cargos	216.720
	042/014	Por permanencia a la orden	296.395
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	4.525
	048/023	Recuperación salarial años 2006	9.536
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	24.566
	059	Sueldo anual complementario	45.979
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	116.555
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.977
	087	Aporte patronal a FONASA	27.587
Total Objetos Reforzados			747.840

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y a la Dirección de Formulación y Seguimiento de Presupuesto del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN